MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo puentes de Nueva Esperanza

Resolución D.G.O.C. Nº 156 /2.018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAT E INAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – AD REFERENDUM- ID Nº 339.274.----------

Asunción, 13 de Marzo de 2.018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAT E INAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – AD REFERENDUM- ID Nº 339.274.- *y*;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 09 De Marzo del 2018, el Comité de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S., recomendó Declarar Desierto el Primer llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAT E INAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – AD REFERENDUM- ID Nº 339.274.-** debido a que no se cuenta con ninguna oferta a ser analizada técnica y económicamente.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 156 /2.018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAT E INAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – AD REFERENDUM- ID Nº 339.274.----------

Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAT E INAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – AD REFERENDUM- ID Nº 339.274.-** en base al inc. B) del artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

Artículo 2° Autorizar al **UOC N°1** dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo el segundo llamado para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAT E INAN"**----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

I.B./S.B.